

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002284

Casablanca,

06 JUN 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 11 de Junio del año 2013, a la funcionaria municipal de planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad Nº 07.804.216 - 8, Directivo, Grado 09º.-



DECRETO:

I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad Nº 07.804.216 - 8, Directivo, Grado 09º.-

II. En su ausencia será reemplazada por el funcionario municipal de planta: **JUAN BARROS DIEZ**, Directivo, Grado 07º.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

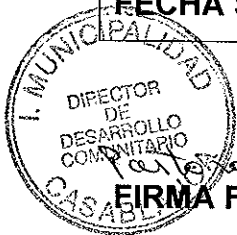
SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

APELLIDO PATERNO	VALDERRAMA
APELLIDO MATERNO	VASQUEZ
NOMBRES	PASTORA
CÉDULA DE IDENTIDAD	7.804.216-8
GRADO	9º
CARGO	DIRECTORA
UNIDAD MUNICIPAL	DIDECO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nª 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

NÚMERO DE DÍAS	1DIA
POR EL (LOS) DÍA (S)	Martes 11 de junio de 2013
FECHA SOLICITUD	Jueves 06 de Junio de 2013.



Pastora Valderrama
FIRMA FUNCIONARIO (A)

Vº Bº JEFE (A) DIRECTO (A)

Vº Bº ALCALDE

[Handwritten signature]

